

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Jueves, 4 de junio de 2026**Hora de convocatoria:** 17:30**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 – 1ª planta

Concejal Presidenta: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Martínez Truchaud

D. Felipe Palomino Moraleda

D. Javier Naranjo Sanjuan

D. Félix Ochoa Maldonado

D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz

D. María Dolores Araujo Agüero

D. Héctor Ayala Quintana

D. Tamás Olasz Olvedi

D.ª Tamara López García

D. E. Javier Simarro Mínguez

D. Jorge Pumariega Cortina

D. Manuel Gómez Hernández

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D.ª Ainhoa Granero Sainz

D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel

Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo

D. Carlos Barreda Velázquez

D.ª Triksia Paola Salvador Meza

D. Luis Antonio Campillo Gallego

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Rafael María García Morales

D. Emilia Hermelinda Lopera Pareja

D. Alberto Mateo Otero

D. Daniel García de las Bayonas Delgado

Por el Grupo Municipal Vox

D. Daniel Fernández Salvador

D. José Miguel Moscardó González de Aledo

Por la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público Ignacio Zuloaga de Madrid:

D.ª Belén López Fraile

Por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM):

D. Andrés de Miguel López

Asistió también a la Sesión la Concejala doña María Caso Escudero.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.

ORDEN DEL DÍA**§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

PUNTO 1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2026.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los grupos políticos**

PUNTO 2.- Aprobar la proposición n.º 2026/0835340, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal:

"El servicio de Cercanías dependiente del Ministerio de Transportes y gestionado por RENFE y ADIF, atraviesa en nuestra región y distrito una situación de deterioro grave y sostenido que afecta diariamente a miles de ciudadanos, incluidos numerosos vecinos del distrito de Tetuán. La estación de Nuevos Ministerios, nodo estratégico de transporte que conecta varias líneas de Cercanías, Metro y servicios aeroportuarios, constituye un claro ejemplo de esta problemática. Por dicha estación transitan cada día miles de usuarios que sufren retrasos recurrentes, cancelaciones, averías, saturación de andenes y trenes, así como una evidente falta de información en tiempo real. Los datos evidencian esta situación: en el año 2025 se registraron más de 1.500 incidencias en la red de Cercanías Madrid, lo que supone un incremento de más del 240% respecto al año 2019. Una parte significativa de estas incidencias tiene su origen en deficiencias estructurales, como averías en las infraestructuras ferroviarias y fallos en el material rodante. No se trata de hechos aislados, sino de un problema estructural derivado de años de falta de inversión, mantenimiento insuficiente y una gestión ineficaz desde que Pedro Sánchez está en la Moncloa. Esta situación tiene un impacto directo en la calidad de vida de los vecinos del distrito de Tetuán, muchos de los cuales utilizan diariamente este medio de transporte para acudir a sus puestos de trabajo, centros educativos o servicios públicos, viéndose obligados a soportar condiciones de viaje impropias de una capital como Madrid. Asimismo, el deterioro del servicio plantea preocupaciones en materia de seguridad, accesibilidad y fiabilidad del sistema ferroviario, cuestiones esenciales en un servicio público de estas características. Por todo ello, resulta necesario que desde esta Junta Municipal se apruebe una proposición en defensa de los intereses de los vecinos del distrito que utilizan este servicio de forma diaria. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Tetuán presenta la siguiente proposición, que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán inste al organismo competente a: (i) ejecutar de manera urgente las inversiones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del servicio de Cercanías en Madrid, especialmente en la estación de Nuevos Ministerios, (ii) elaborar y hacer pública una auditoría técnica independiente sobre el estado de las infraestructuras ferroviarias y del material rodante, (iii) adoptar medidas inmediatas para reducir retrasos, cancelaciones e incidencias, mejorando la fiabilidad del servicio, (iv) mejorar la información al usuario en tiempo real, especialmente en estaciones de alta afluencia como Nuevos Ministerios y (v) garantizar el adecuado mantenimiento, accesibilidad y condiciones de uso de las estaciones del servicio de Cercanías".

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista de Madrid y seis abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 3.- Aprobar la proposición n.º 2026/0843384, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:



"El cruce de las calles Magnolias y San Benito presenta deficiencias en relación con la accesibilidad peatonal, el estado de limpieza y la seguridad vial. En la acera de los números impares de la calle Magnolias, a la altura del 35, existe un desnivel importante con varios escalones, que imposibilitan el paso a toda persona con movilidad reducida, personas con carritos de bebés o con la compra. Además, no existen continuidad en los pasos de peatones de la intersección que permitan cruzar de acera de manera segura. En la zona se acumula también gran cantidad de basura. Debido al desnivel de la calzada respecto a la acera, existe un quitamiedos o barrera bionda metálica peligrosa para motoristas y peatones que pasen por la calzada, ya que se encuentra abollado y cortante por varios puntos. Por todo ello, y conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente proposición Que la Junta Municipal o en su caso inste al Organismo correspondiente para: 1. Que, a criterio de los técnicos, se realicen los trabajos necesarios, para mejorar la accesibilidad peatonal de la intersección y que todas las personas puedan transitar por las aceras. 2. Se limpie toda la acumulación de basura de la acera. 3. Que, también a criterio de los técnicos, se sustituya el quitamiedos abollado por un vallado seguro, menos peligroso y más apropiado de un entorno urbano."

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 4.- Aprobar la proposición n.º 2026/0843387, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"La bicicleta es un medio de transporte sostenible con beneficios individuales y colectivos, que debe ser uno de los pilares de la movilidad en nuestra ciudad. Para fomentar su uso es necesario actuar desde diferentes frentes, como pueden ser, entre otros, la creación de infraestructuras ciclistas seguras, la pacificación del tráfico viario o un sistema de bicicletas compartidas robusto, fiable y accesible. El Ayuntamiento de Madrid y la Empresa Municipal de Transportes deben fomentar el uso de Bicimad no solo mediante extensiones progresivas, sino también asegurando la calidad del servicio mediante la dotación de medios suficientes para el mantenimiento de estaciones y bicicletas, así como para la redistribución de las mismas en las franjas horarias de mayor demanda. El servicio público de bicicletas compartidas de la ciudad de Madrid, Bicimad, entró en funcionamiento en 2014, llegando al distrito de Tetuán en el año 2015. La red inició su implantación a lo largo del eje de Bravo Murillo y en los barrios de Cuatro Caminos y Castillejos. No fue hasta 2020 cuando se crearon dos nuevas estaciones en el interior del barrio de Bellas Vistas. En el año 2022, gracias a los fondos 'Next Generation' de la Unión Europea, el Ayuntamiento de Madrid llevó a cabo una renovación y extensión del servicio de Bicimad, que supuso la instalación de más estaciones en el resto de barrios del distrito, elevando el número total a 23 estaciones. Desde ese año, el Ayuntamiento de Madrid ha incrementado el número de estaciones en otros distritos de la ciudad, e incluso ha anunciado la ampliación del servicio fuera del término municipal, sin que dicho crecimiento haya tenido una traslación equivalente en el distrito de Tetuán. La Guía de Planificación de Sistemas de Bicicleta Compartida del Institute for Transportation and Development Policy (ITDP), que constituye una de las principales referencias internacionales para el diseño de estos sistemas urbanos, señala que los sistemas de bicicleta pública más eficientes y accesibles cuentan con redes densas y continuas de estaciones, situadas a distancias del entorno de 300 metros y, en todo caso, inferiores a 500 metros, con el objetivo de garantizar una adecuada cobertura peatonal y accesibilidad al servicio. De esta manera, se considera óptimo el desplazamiento a pie antes o después del trayecto en bicicleta y se percibe una continuidad de la red, incrementándose así su probabilidad de uso. Este criterio se ha seguido en el diseño de las redes de ciudades como París, Londres o Barcelona. Incluso en la información inicial en la que se describía el sistema de Bicimad se mencionaba una distancia máxima de 300 metros entre estaciones. Sin embargo, en el distrito de Tetuán persisten áreas residenciales y equipamientos urbanos situados a distancias superiores a las recomendadas respecto a la estación de Bicimad más cercana, lo que genera discontinuidades en la cobertura de la red y dificulta su accesibilidad peatonal. La proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista tiene como objetivo extender la red de Bicimad en el distrito de Tetuán, que lleva sin ampliarse desde el año 2022, para mejorar la cobertura territorial y aproximar la red a los criterios internacionales de accesibilidad y distancia entre estaciones. Para ello, se han identificado áreas del distrito en las que la distancia entre estaciones supera los 500 metros, generando discontinuidades en la cobertura de la red y una menor accesibilidad al servicio:

- calle Tenerife, 40 (Bellas Vistas), • calle Palencia, 1 (Cuatro Caminos), • calle Sor Ángela de la Cruz, 17 (Castillejos), • calle Pedro Moreno (Castillejos), • calle Mártires de la Ventilla, 29 (Almenara), • calle Vía Límite, 151 (Almenara),



• calle del Plátano, 34 (Valdeacederas), • calle Marqués de Viana, 32 (Valdeacederas), • calle del Barón del Castillo de Chirel, 4 (Berruguete). Por todo ello, y conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente proposición: Que la Junta Municipal, o en su caso, inste al organismo correspondiente para incrementar de manera progresiva el número de estaciones de Bicimad en el distrito de Tetuán en las ubicaciones propuestas o en aquellas que los servicios de planificación consideren oportunas para ampliar la cobertura de la red".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 5.- Aprobar la proposición n.º 2026/0843390, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"Los barrios de Bellas Vistas y Cuatro Caminos se caracterizan por una alta densidad de población, un parque residencial mayoritariamente antiguo y una intensa actividad diaria. Estas condiciones hacen especialmente necesario que los servicios públicos medioambientales y, en particular, los vinculados a la gestión de residuos, sean cercanos y estén accesibles de acuerdo con las necesidades de cada barrio. El Ayuntamiento de Madrid ofrece dos servicios complementarios para facilitar el reciclaje de residuos domésticos especiales en cercanía: los puntos limpios de proximidad, de carácter fijo, y los puntos limpios móviles. Sin embargo, la dotación actual de estos servicios en Bellas Vistas y Cuatro Caminos resulta claramente insuficiente en cobertura territorial. Según la información extraída del Geoportal del Ayuntamiento de Madrid, actualmente existen en el distrito de Tetuán 5 puntos limpios de proximidad más 17 puntos limpios móviles que se distribuyen en horarios de mañana y tarde. Los puntos limpios de proximidad en el distrito de Tetuán son los siguientes (Geoportal, 20 de mayo de 2026): 1. Avda. General Perón, 30 (vía pública); 2. calle Bravo Murillo, 376 (CDM Triángulo de Oro, vía pública); 3. calle Francos Rodríguez, 67 (biblioteca Manuel Vázquez Montalbán: abierto de lunes a viernes de 8:30 a 21:00 horas, en verano del 15 de junio al 15 de septiembre de lunes a viernes de 8:30 a 20:00 horas, cerrado festivos, 24 y 31 de diciembre); 4. Calle Hierbabuena, 2 (CDM Playa Victoria: abierto de lunes a viernes de 8:30 a 21:00 horas, sábados y festivos de 9:00 a 14:00 horas, cerrado domingos, días 24, 25 y 31 de diciembre, 1 de enero y 1 de mayo); 5. Plaza Donoso, 5 (Centro Cultural Eduardo Úrculo: abierto de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas y de lunes a jueves de 16:30 a 18:00 horas, en julio de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas, cerrado en agosto). El mapa adjunto muestra la distribución geográfica de los puntos limpios de proximidad y de los puntos limpios móviles, con sus rutas de mañana y tarde. En rojo se marca el itinerario y paradas de la ruta de los lunes y, en azul, el itinerario y paradas de la ruta de los martes. Los miércoles solo hay una única parada en Orense, n.º 2. Del análisis visual de este mapa se desprende un patrón claro: que no se está ofreciendo una distribución equitativa del acceso a estos servicios en el conjunto del Distrito. Por una parte, hay zonas bien cubiertas, como Berruguete, Valdeacederas, Castillejos y Almenara (en este último caso, teniendo en cuenta los puntos limpios móviles del distrito colindante), donde se concentran la mayor parte de puntos móviles y de proximidad. Por otra parte, se comprueba que hay otros barrios, como es el caso de Bellas Vistas y Cuatro Caminos, donde la red de puntos limpios de proximidad y móviles resulta claramente insuficiente y presenta huecos evidentes. Destacan como zonas especialmente infradotadas las siguientes: en Bellas Vistas, las áreas interiores entre Almansa, Francos Rodríguez y Ofelia Nieto; y en Cuatro Caminos, los tramos interiores comprendidos entre Raimundo Fernández Villaverde, Orense y San Germán. Aunque tanto Bellas Vistas como Cuatro Caminos cuentan con un punto limpio de proximidad, estos están situados en puntos cardinales opuestos de cada barrio: - En el caso de Bellas Vistas, al oeste, en la biblioteca Manuel Vázquez Montalbán, cerca de la glorieta de Rocío Dúrcal. - En el caso de Cuatro Caminos, al este, cerca del paseo de la Castellana. Precisamente el hecho de que los puntos limpios de proximidad de estos dos barrios se sitúen en extremos opuestos, sumado a la escasez de puntos limpios móviles en estos mismos barrios es lo que motiva la presentación de la presente iniciativa. Sobre todo, teniendo en cuenta que tanto en Bellas Vistas como en Cuatro Caminos se da una alta densidad de población, con calles estrechas y viviendas, por lo general, antiguas, todo lo cual puede suponer mayores dificultades a la hora de almacenar residuos especiales en las viviendas. La falta de puntos limpios cercanos y estables obliga a muchas vecinas y vecinos a desplazamientos largos o directamente dificulta el correcto reciclaje de residuos pequeños, pero altamente contaminantes, generando desigualdades entre barrios según su dotación de servicios públicos. Por todo lo expuesto anteriormente, y conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente proposición: Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán o, en su caso, inste al órgano competente a:



1. Reforzar y reequilibrar geográficamente la red de puntos limpios móviles en el distrito de Tetuán, incrementando el número de paradas en las zonas que actualmente carecen de este servicio en los barrios de Bellas Vistas y Cuatro Caminos, con el fin de garantizar un acceso equitativo territorialmente. 2. Estudiar la implantación de al menos un nuevo punto limpio de proximidad en una ubicación intermedia entre los barrios de Bellas Vistas y Cuatro Caminos, priorizando zonas con alta densidad de población y menor cobertura actual, de manera que se reduzcan las distancias que deben recorrer los vecinos y vecinas para la correcta gestión de residuos especiales".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 6.- Aprobar la proposición n.º 2026/0843392, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"En la plaza Manuel Gómez-Moreno, a la altura de la entrada del Corte Inglés, parte de las baldosas situadas en la calzada y la acera presentan numerosos desperfectos en diversos puntos. Igualmente, las farolas que se adjuntan en la fotografía necesitan ser reparadas. Es por ello, que el Grupo Municipal Socialista, conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, realiza la siguiente proposición: Que la Junta Municipal de Tetuán, a través de los servicios técnicos competentes, arregle los desperfectos especificados de la plaza Manuel Gómez-Moreno, dado el gran volumen de peatones que transita diariamente por ella".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 7.- Rechazar la proposición n.º 2026/0843489, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"Los avances del cambio climático tienen cada vez un mayor impacto en la vida cotidiana de las vecinas y vecinos de cada uno de los barrios de Madrid. Lluvias torrenciales que destroran nuestros parques e infraestructuras y olas de calor extremas son sólo algunos ejemplos de fenómenos que suponen un riesgo para la salud, para nuestra calidad de vida, y que están generando ya importantes cambios de hábitos y nuestra forma de vivir la ciudad. Así sucede con el calor durante la época estival, que año a año hace más difícil la vida en Madrid de junio a septiembre. Lo atestigua no sólo la experiencia de las vecinas y vecinos, sino también los datos recogidos por el Ayuntamiento de Madrid en su mapa de Isla de Calor, donde se aprecia un aumento significativo de las temperaturas año tras año. Estos cambios, además de fuertes impactos económicos y sociales en el medio y largo plazo, están modificando ya las rutinas diarias de los vecinos y vecinas de Madrid en los meses más calurosos del año: cambio de horarios para realizar las tareas más básicas, como hacer la compra; imposibilidad de salir a la calle en las olas centrales del día; falta de actividades para las más pequeñas, etc. Es por eso que se hace urgente tomar medidas para que, en la medida de lo posible, se mitiguen estos impactos, utilizando los espacios y recursos públicos para generar lugares seguros donde socializar, compartir y refrescarse, para que la llegada del verano no amplifique, además, el aislamiento social y la soledad no deseada. Por todo ello, el Grupo Municipal de Más Madrid propone a la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso, inste al Área u órgano competente: 1- La creación de una red de oasis climáticos en el distrito de Tetuán, compuesta al menos de un oasis por barrio, combinando espacios abiertos y cerrados para proporcionar refugio y confort térmico a las vecinas y vecinos en los peores meses de calor; como por ejemplo para espacios cerrados: el Centro Cultural Eduardo Úrculo, el Mercado Maravillas y Centro Deportivo Municipal Playa Victoria; y en espacios abiertos, acondicionar el parque colindante a la biblioteca pública municipal Manuel Vázquez Montalbán, la plaza de la Remonta y el parque entre las calles Carmen Portones y Luis Portones. 2- Diseñar un programa de actividades culturales, educativas, deportivas y de acompañamiento socio sanitario, para nutrir esta red de espacios públicos".

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.



PUNTO 8.- Rechazar la proposición n.º 2026/0843499, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"Con motivo de la coincidencia temporal entre las Fiestas de Tetuán y la celebración del Orgullo LGTBIQ+ en Madrid, desde el Grupo Municipal Más Madrid instamos a la Junta Municipal del Distrito de Tetuán a incorporar en el pregón oficial de las fiestas una mención institucional de reconocimiento y apoyo a la diversidad afectivo-sexual, de género y familiar, mediante la participación de una persona referente del colectivo LGTBIQ+, reforzando así el compromiso del Distrito con los valores de igualdad, convivencia, respeto y diversidad".

Con el siguiente resultado: Rechazada, con un voto en contra del Grupo Municipal Vox, trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 9.- Aprobar la proposición n.º 2026/0850736, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"Se adjuntan las fotos de la rampa que comunica la plaza de Manuel Gómez-Moreno y la plaza de cubo, al finalizar la misma nos encontramos como se puede ver en las imágenes como las rejillas están obstruidas totalmente y la falta de algunas de ellas y, por ello, las balsas de agua que se concentran en la zona en días de lluvia. Además, se encuentra una franja sin baldosas. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán inste al órgano competente para que sanee la zona afectada y reponga las baldosas y rejillas".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 10.- Aprobar la proposición n.º 2026/0850746, presentada por el Grupo Municipal Vox, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

"A la altura del número 4 de la calle Orense y justo enfrente de la tienda Parfois existe un agujero en forma de rectángulo con casi dos metros de largo por metro y medio de ancho, que pensamos que es la plataforma de un antiguo puesto de flores, pero que desde hace bastante tiempo está al descubierto y sin ningún tipo de usabilidad. Taparlo al nivel de la misma acera creemos que es lo más adecuado, evitando un obstáculo en el tránsito de peatones, que en dicha calle son muchas las personas que caminan por ese tramo. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán inste al órgano competente para que se pueda tapar el rectángulo comentado como agujero evitando así riesgos en el tránsito de viandantes, incluyendo como posible solución, a criterio de los técnicos, la colocación de un alcorque para la plantación de un árbol".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 11.- Aprobar la proposición n.º 2026/0850813, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"Se adjuntan las fotos del tramo aproximado de la calle Raimundo Fernández Villaverde 63 que se encuentra entre los dos pasos de cebra. El adoquinado está totalmente suelto con el riesgo para los peatones que atraviesan esa zona. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán inste al órgano competente para que realicen los arreglos correspondientes y evitar accidentes posibles".



Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones de las entidades ciudadanas

PUNTO 12.- Aprobar la proposición n.º 2026/0835409, presentada por la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público Ignacio Zuloaga de Madrid, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

"La actual emergencia climática está sometiendo a nuestra comunidad educativa a temperaturas extremas que comprometen el bienestar, la salud y el rendimiento académico del alumnado. El CEIP Ignacio Zuloaga requiere de una intervención integral urgente para transformar el centro en un espacio climáticamente resiliente. Por todo ello, solicitamos a esta Junta la puesta en marcha de un plan de climatización y naturalización que contemple los siguientes ejes de actuación: 1. Climatización activa en aulas: Instalación de sistemas de ventilación forzada (con ventiladores) y aire acondicionado en las estancias con mayor exposición térmica. Es imprescindible garantizar que la temperatura interior se mantenga dentro de los umbrales de salud ambiental legalmente establecidos, evitando situaciones de estrés térmico durante el tercer trimestre y el inicio del curso. 2. Protección térmica en fachadas: Implementación de barreras físicas en la envolvente del edificio mediante la instalación de toldos, persianas venecianas o parasoles exteriores en todas las ventanas con orientación sur y oeste. El objetivo es frenar la radiación solar antes de que penetre en las aulas, reduciendo el 'efecto invernadero' interior. 3. Naturalización y sombreado del patio: Transformación de los espacios exteriores para combatir la isla de calor urbana: • Vegetación estratégica: Plantación de arbolado de sombra y creación de zonas verdes que ayuden a regular la temperatura mediante la evapotranspiración. • Sombreado estructural: Instalación de toldos y pérgolas de gran cobertura en los patios de Infantil y Primaria, garantizando áreas de recreo seguras y protegidas del sol directo durante las horas centrales del día. 4. Infraestructura hídrica (puntos de agua): Ampliación de la red de agua en ambos patios para facilitar: • Fuentes de hidratación: Instalación de nuevos puntos de agua potable adaptados. • Sistemas de riego: para el mantenimiento de la nueva vegetación. • Refrescamiento: Instalación de puntos de toma para juegos de agua y nebulización en episodios de calor extremo. • Petición final: Instamos a la Junta de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a que dote de presupuesto y ejecute estas medidas de manera prioritaria, garantizando que el CEIP Ignacio Zuloaga sea un entorno seguro, saludable y adaptado a la realidad climática del siglo XXI, todo ello conforme criterios técnicos".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 13.- Aprobar la proposición 2026/0842801, presentada por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), del siguiente tenor literal:

"La calle Fulgencio de Miguel de nuestro distrito, es una pequeña vía que se inicia en C/ Bravo Murillo a la altura del número 194 y termina en el inicio de C/ Berruguete. Es una calle con mucha afluencia de tráfico de coches que desde C/ Bravo Murillo acceden a través de esta al barrio de Berruguete. En la actualidad debido al tráfico pesado y a las maniobras de carga y descarga realizadas por obras de nuevas construcciones de edificios existentes en solares de la misma, se encuentra en un estado pésimo, estando llena de baches y de tramos enteros donde el asfaltado brilla por su ausencia. Desde ADECOM (Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales) instamos a la Junta Municipal de Distrito de Tetuán o bien que inste al organismo competente para que con urgencia se proceda a asfaltar dicha calle en toda su superficie".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.



§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los grupos políticos

PUNTO 14.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0835332, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal:

"El pasado mes de marzo se aprobó el proyecto básico para la remodelación de AZCA, ¿cómo valora la Concejala Presidenta este proyecto?"

PUNTO 15.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0840974, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal:

"Ante el interés social, educativo y científico que suscita el próximo eclipse solar, ¿qué iniciativas tiene previsto desarrollar la Junta Municipal del Distrito para acercar este acontecimiento a los vecinos, promover actividades divulgativas y garantizar una adecuada información sobre las medidas de observación segura?"

PUNTO 16.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0843388, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Cuándo se abrirá al público la zona de juegos infantiles sita en c/ Pinos Alta con c/ Manuel Marchamalo?"

PUNTO 17.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0843389, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Qué medidas concretas tiene previsto llevar a cabo la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, en coordinación con el área de gobierno competente, para reforzar la presencia de los 'puntos violeta' en fiestas populares y eventos culturales, deportivos y juveniles, dotándolos de personal especializado, con protocolos y coordinados con el resto de los recursos municipales contra la violencia sexual?"

PUNTO 18.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0843446, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"En el pleno de octubre de 2024 se aprobó por unanimidad la proposición n.º 2024/1322254, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al Plan Especial de Reforma Interior Tiziano Dulcinea (PERI 06.07), que incluía el siguiente punto: 'Convocar e informar públicamente una reunión con las familias afectadas para darles a conocer en detalle la situación jurídica y administrativa del PERI, proporcionarles explicaciones sobre la actuación del Ayuntamiento y la Junta de Distrito durante estas tres décadas y prestarles el apoyo efectivo de sus servicios jurídicos y técnicos'. ¿Qué acciones ha realizado la Junta de Distrito de Tetuán para dar cumplimiento a este compromiso, aprobado el 10 de octubre de 2024?"

PUNTO 19.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0843460, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Qué valoración hace la Concejala-Presidenta del Distrito de Tetuán sobre las propuestas y cuestiones trasladadas por los niños y niñas durante el Pleno Infantil celebrado en mayo de 2026?"

PUNTO 20.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0843472, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:



"¿Qué medidas ha adoptado la Junta Municipal de Tetuán para llevar a cabo la proposición n.º 2024/1480532 relativa al estado de calle Clavelinas, aprobada por unanimidad en el Pleno de Distrito en noviembre de 2024?".

PUNTO 21.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0850815, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"¿Tiene planteado la Junta Municipal organizar las noches de Vino y Jazz que se llevaron a cabo el año pasado en el inicio del verano? Y si es así, saber si se mantendrá la ubicación del año pasado (Presidente Carmona) o se plantean que se pueda celebrar en otra zona del Distrito?".

PUNTO 22.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0850821, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"Desde Vox nos gustaría conocer en qué situación se encuentra los talleres de guitarra que se imparten en el Centro de Mayores La Remonta, una vez que son conocedores del correo emitido por una serie de usuarios del centro y enviado con fecha 18 de mayo de 2026".

PUNTO 23.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0842834, presentada por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), del siguiente tenor literal:

"Desde ADECOM (Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales) hemos contrastado y verificado que en el muro de la valla de separación del centro deportivo de la piscina Playa Victoria con el paseo peatonal existente en C/ Nuestra Señora del Carmen, que se encuentra en estado de inclinación en grado creciente y considerable, se han instalado monitores de grietas tipo fisurómetro recto (medidor milimétrico) para fisuras o grietas. Estos equipos se utilizan para monitorear las grietas en las paredes y cómo evolucionaron a lo largo del tiempo medido. Nuestra pregunta es ¿nos puede indicar el concejal presidente en qué estado se encuentra dicha valla y cuáles han sido los indicios que han motivado el monitoreo de la misma?".

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 24.- Dar cuenta de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO 25.- Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y un minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/07/2026 14:03:28
CSV : C7MVYCBNJZTJCGT6

